

Circular N° 160 /13

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que según Aviso 235 de fecha 21 de Marzo de 1997, el Directorio ha resuelto, que a partir del 8 de julio próximo, los límites y márgenes para los futuros de Trigo Buenos Aires queden establecidos de la siguiente manera:

Cosecha actual (hasta la posición Noviembre 2013 inclusive)

- Límite de negociación establecido: USD 50.- por tonelada
- Márgenes a cobrar: USD 5.000.- por contrato
- Para las operaciones que se realicen sobre la posición disponible se cobrará el 50% de márgenes.
- Para todo lo que se encuentre caratulado se cobrará USD 5.000 por contrato.

Próxima Cosecha (desde la posición Diciembre 2013 inclusive, en adelante) se mantiene los límites y los márgenes normales.

Buenos Aires, 5 de julio de 2013

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General